

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

INFORME DE EVALUACIÓN

BECAS DE CREACIÓN EN DANZA CONTEMPORÁNEA COLOMBIANA DE GRUPOS CONFORMADOS – DANZAMED 2018

(19 de septiembre de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el **6 de agosto de 2018** la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, modalidad de **Becas de creación en danza contemporánea colombiana de grupos conformados – DanzaMed 2018**, cuyo objeto es *“Estimular la creación de obras dancísticas para grupos recientemente conformados con un mínimo de cuatro (4) integrantes y máximo de ocho (8) personas, que pongan en perspectiva preguntas sobre las múltiples exploraciones corporales, para bailarines, coreógrafos y directores, que apunten al fortalecimiento de procesos creativos, que conlleven a la puesta en escena del género danza contemporánea. La creación producto de este estímulo será presentado en la agenda del Festival DanzaMed 2018, entre el 3 y 10 de noviembre, en un espacio abierto, espacio no convencional de la ciudad”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El **27 de agosto de 2018** cerró la Convocatoria en la modalidad de **Becas de creación en danza contemporánea colombiana de grupos conformados – DanzaMed 2018** con un total de tres (03) propuestas.
3. El día treinta y uno (31) de agosto la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos. El 5 de septiembre se publicó el informe final de verificación, en este de determino el estado de las propuestas así:
 - 3.1- **En Estudio**, tres (03) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados
 - 3.2- **Rechazadas**, ninguna propuesta resultó rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** Mediante Resolución 201850063647 de 2018 se nombraron los jurados en la modalidad de **Becas de creación en danza contemporánea colombiana de grupos conformados – DanzaMed 2018**.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

5. **PROCESO DE EVALUACIÓN** los jurados evaluaron las propuestas designadas con base en los siguientes criterios

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PUNTAJE
Coherencia y solidez conceptual	Correspondencia entre los elementos de la propuesta y las descripciones conceptuales.	30
Calidad artística de la propuesta	Calidad artística que se evidencia en la planimetría, la calidad técnica interpretativa y los aditamentos que enriquecen la obra.	30
Idoneidad	Que se visualizará a partir de los registros audiovisuales que dan cuenta de la experiencia de los artistas.	30
Viabilidad técnica y presupuestal	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los rubros del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.	10
	TOTAL	100

El puntaje mínimo para ser ganador es de setenta (70) puntos

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACION:** Las propuesta que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 MAURICIO ARISTIZÁBAL	JURADO 2 LAURA CANO CALLE	JURADO 3 PEDRO PALACIO	PUNTAJE FINAL
GC-00000104032 3334-68490	HABITANDO MEDELLÍN	CARLOS SEBASTIÁN IRAL MÚNERA	1040323334	70	96	59	75,00
GC-00000115220 2515-68679	RESILIENTES	EXNEYDER TORRES ALVAREZ	1152202515	70	83	43	65,33



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

GC-00000101721 8613-68715	MYSELF	ANDRÉS CAMILO CAICEDO RUIZ	1017218613	73	74	48	65,00
------------------------------	--------	----------------------------------	------------	----	----	----	-------

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la convocatoria de estímulos para el arte y la cultura en la modalidad de becas de creación en danza contemporánea colombiana de grupos conformados – danzamed 2018 se entregara el estímulo a la propuesta con mayor puntaje siempre y cuando se encuentre habilitado para recibirlo:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 MAURICIO ARISTIZÁBAL	JURADO 2 LAURA CANO CALLE	JURADO 3 PEDRO PALACIO	PUNTAJE FINAL
GC-00000104032 3334-68490	HABITANDO MEDELLÍN	CARLOS SEBASTIÁN IRAL MÚNERA	1040323334	70	96	59	75,00

9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de UN (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, **únicamente** se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA


SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador


DANIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ
Abogado


LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa


YADIRA MARTINEZ PALACIO
Interventoría danza



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

